

PROYECTO DE RESOLUCION

La H. Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento por el centenario de la fundación del Colegio de Abogados de Córdoba, y destacar su trayectoria institucional, su aporte permanente a la consolidación del Estado de Derecho, la promoción del ejercicio digno de la abogacía y su rol como actor clave del sistema de justicia y la vida democrática argentina.



Oscar Agust Carreño
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Colegio de Abogados de Córdoba cumple en 2025 cien años desde su fundación, ocurrida el 20 de julio de 1925.

Constituye una de las instituciones profesionales más relevantes del país, no sólo por su número de matriculados —que supera los 20.000 abogados y abogadas en toda la primer circunscripción de la provincia— sino por su influencia histórica en el desarrollo de la abogacía, la organización del sistema judicial y la defensa de los valores republicanos.

Desde su creación, el Colegio ha cumplido funciones esenciales en la regulación del ejercicio profesional, en la formación continua de sus matriculados, en la promoción de principios éticos y en la representación de la abogacía cordobesa ante los poderes públicos. Ha sido también un espacio de debate jurídico y de promoción de los derechos humanos, la igualdad ante la ley y el acceso a la justicia.

A lo largo de estos cien años, ha acompañado las transformaciones institucionales del país, consolidando un perfil activo en la defensa del orden constitucional, la independencia del Poder Judicial y el mejoramiento de la administración de justicia. Ha promovido reformas judiciales, propuestas académicas y líneas de trabajo que exceden largamente su rol corporativo, proyectándose como un actor clave de la vida democrática.

En su sede central y en sus delegaciones del interior, el Colegio sostiene una intensa agenda de formación jurídica, actualización profesional, asistencia a jóvenes abogados, mediación, derechos de los consumidores, políticas de género y articulación con universidades, ONG y el Poder Judicial. Su presencia es cotidiana en los tribunales, pero también en la comunidad.

En ocasión de su centenario, corresponde a esta Honorable Cámara rendir un justo homenaje institucional, destacando no sólo su rica historia sino también su proyección presente y futura.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.



Oscar Agust Carreño
Diputado Nacional